



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0021855/2010

CÓRDOBA, 18 JUN 2010

VISTO:

La solicitud efectuada para la Rectificación de la Resolución 380-HCD - 2009, en el que se autoriza la designación como Ayudantes de Investigación;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 08., en cuanto a la necesidad de rectificar la mencionada Resolución, ya que en el Art. 1º) se cometió un error involuntario y que el mismo debe ser subsanado;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Nº 380-HCD – 2009, donde DICE: “ ASIGNATURA DIVERSIDAD ANIMAL II” , debe DECIR: “ INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE BIOLOGÍA VEGETAL (GRUPO DE ECOLOGÍA REPRODUCTIVA DE PLANTAS).

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica, a la secretaría de Asuntos estudiantiles y gírense a la secretaría Académica de investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 00825 - T - 2010

AVISADO
ÁREA OPERATIVA